

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES CALDAS

NOTAS: LAS SOLICITUDES SE DEBEN REALIZAR POR LOS INTERESADOS DESDE EL CORREO ELECTRONICO REPORTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE Y EL ACTUALIZADO EN EL REGISTRO SIRNA.

LOS OFICIOS DE COMUNICACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES SERÁN ENVIADOS DESPÚES DE LA EJECUTORIA DEL AUTO CORRESPONDIENTE CON COPIA AL APODERADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES PERTINENTES.

ESTADO NRO. 063 DEL 16 DE ABRIL DE 2021

RADICADO	PROCESO	CONTENIDO
004-2018-00023-03	COMISORIO	VER
2019-00153	EJECUTIVO	VER
2019-00169	EJECUTIVO	VER
2019-00236	EJECUTIVO	VER
2020-00222	DECLARATIVO	VER
2020-00222 (C.2 LLAMAMIENTO)	DECLARATIVO	VER
2020-00336	EJECUTIVO	VER
2020-00386	EJECUTIVO	VER
2020-00410	DECLARATIVO	VER
2021-00051	EJECUTIVO	VER
2021-00077	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00092	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00141	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00174	EJECUTIVO	VER

2021-00174 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00175	EJECUTIVO	VER
2021-00175 (C.MEDIDAS)	EJECUTIVO	SOLICITAR EL AUTO POR EL INTERESADO, AL CORREO ELECTRONICO cvelasqz@cendoj.ramajudicial.gov.co
2021-00178	DECLARATIVO	VER
2021-00179	DECLARATIVO	VER